

Consultas Realizadas

Licitación 466641 - LLAMADO MOPC 01/2025 LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PARA FIRMAS CONSULTORAS PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE GERENCIAMIENTO DE ASISTENCIA Y APOYO PARA LA UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTO CAF CONTRATO DE PRESTAMO CFA 11408 APROBADO POR LEY 6684/2020

Consulta 1 - Consulta sobre criterio de habilitación de oferentes

Consulta	Fecha de Consulta	10-04-2025
En el marco de los antecedentes y experiencia previa de algunos oferentes con la dependencia, quisiéramos confirmar si la participación en contratos en ejecución, tales como aquellas actividades relacionadas con la fiscalización de proyectos ejecutados por esta dirección, podría ser considerada algún tipo de inhabilitación o condicionante para participar en el presente proceso de licitación.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-05-2025
Cualquier empresa y/o consorcio que cumpla con lo establecido en el PBC podrá participar del presente llamado. En caso que desee utilizar ese servicio como experiencia especifica y/o experiencia general deberá cumplir con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 2 - Consulta sobre criterio de habilitación de oferentes

Consulta	Fecha de Consulta	10-04-2025
Se solicita indicar cuáles serían los casos, aun cuando se cumplan todos los requisitos formales establecidos en las bases, en los cuales la realización de determinados trabajos o la prestación de ciertos servicios para esta dependencia pudiera ser considerada como causal de impedimento para participar en el proceso.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-05-2025
Cualquier empresa y/o consorcio que cumpla con lo establecido en el PBC podrá participar del presente llamado.		

Consulta 3 - SOLICITUD DE PRÓRROGA

Consulta	Fecha de Consulta	21-04-2025
Por la presente, y a los efectos de presentar una oferta en forma y tiempo, solicitamos prórroga de quince (15) días para la presentación de Ofertas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-05-2025
Referirse a las fechas publicadas en el SICP.		

Consulta 4 - Solicitud de Prórroga

Consulta	Fecha de Consulta	22-04-2025
se solicita prórroga de 15 días		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-05-2025
Referirse a las fechas publicadas en el SICP.		

Consulta 5 - Experiencia Profesional

Consulta	Fecha de Consulta	22-04-2025
El perfil mínimo requerido para el Asistente Jurídico y para el Asistente Jurídico Senior son iguales, específicamente en la experiencia profesional de 7 (siete) años. Es correcto nuestro entendimiento?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-05-2025
Referirse a lo establecido en la Adenda N° 1 a través de la cual se ha actualizado el perfil del Asistente Jurídico Senior.		

Consulta 6 - Prórroga

Consulta	Fecha de Consulta	25-04-2025
Debido a las altas exigencias del Llamado se solicita prórroga de quince (15) días.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-05-2025
Referirse a las fechas publicadas en el SICP		

Consulta 7 - Coordinador General del Servicio

Consulta	Fecha de Consulta	28-04-2025
Se solicita confirmación de la cantidad de salarios mínimos legal vigente correspondiente al Coordinador General del Servicio (folio 150) debido a que el monto estipulado es de 5 (cinco), menor a lo establecido para el Coordinador Administrativo. Por otro lado, favor confirmar el tiempo de afectación del Coordinador General del Servicio igual a 30 días al mes con jornada laboral a tiempo completo (folio 130).		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-05-2025
Se mantiene lo establecido en el folio 150, referente a la cantidad de unidades de salario mínimo legal vigente para el Coordinador General del Servicio. Se mantiene lo establecido en el folio 130, "ALCANCE Y DURACIÓN DE LOS SERVICIOS" para el Coordinador General del Servicio.		

Consulta 8 - PRORROGA

Consulta	Fecha de Consulta	29-04-2025
Solicitamos a la convocante prorrogar la presentación de las ofertas por 20 días, teniendo en cuenta la complejidad del llamado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-05-2025
Referirse a las fechas publicadas en el SICP		

Consulta 9 - Presentación de la propuesta

Consulta	Fecha de Consulta	30-04-2025
De la sección 13, "Método de presentación de ofertas", entendemos que no se puntuará en base a una oferta económica y, por ende, no se debe presentar ningún formulario relativo a la propuesta de precio.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-05-2025
La Convocante requiere de los siguientes formularios, a más de todos los que aplican según la sección "FORMULARIOS ESTÁNDAR ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS": - Formulario PR-1 Formulario de Presentación de la propuesta de precio. - Formulario PR-2 Resumen de precios. - Formulario PR-3 Desglose de precio por actividad. - Formulario PR-4(a) Desglose por remuneraciones. - Formulario PR-4(b) Precios y Cargos de las Declaraciones del Consultor. - Formulario PR-5 Desglose de Gastos Reembolsables. Estos formularios se deben completar, de forma a tener una discriminación de la oferta en remuneración de personal y gastos reembolsables, para el control administrativo del servicio. Los mismos deben ser incluidos en un apartado de la "PROPUESTA TÉCNICA".		

Consulta 10 - Certificados de trabajo

Consulta	Fecha de Consulta	30-04-2025
En función de lo expuesto en las páginas 27, 28, 29 y 30 del presente PBC, entendemos que en esta instancia no es necesario presentar certificados de trabajo de los expertos propuestos. Confirmar que esta interpretación es correcta.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-05-2025
En el apartado 15. Capacidad Técnica de la Sección "REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN" del Pliego de Bases y Condiciones se indican los personales que puntúan: - 1 (un) Coordinador General del Servicio (20 puntos) - 1 (un) Coordinador Administrativo (20 puntos) - 1 (un) Especialista Vial (30 puntos) Para estos tres personales se indican los criterios a ser tenidos en cuenta para calificar los criterios de Educación, Experiencia General y Competencia para el Trabajo (Experiencia específica) y se deberán presentar todos los documentos respaldatorios, los cuales deben estar autenticados por escribanía y en idioma castellano. Los documentos no autenticados no serán tomados en cuenta para la calificación, así como los documentos presentados en idioma extranjero que no presenten su traducción. El oferente que no cumpla con este requisito será descalificado. Para los PERSONALES PERMANENTES, que no puntúan, la Consultora no deberá presentar estos perfiles en su oferta, ya que no forman parte de la calificación, pero deberá asumir el compromiso de incorporar los recursos humanos conforme al perfil establecido en el PBC, dentro de un plazo máximo de 30 días calendarios contados a partir de la recepción de la Orden de Proceder.		

Consulta 11 - Personal Permanente

Consulta	Fecha de Consulta	30-04-2025
Entendiendo que los perfiles de los profesionales indicados para Personal Permanente no puntúan para la presentación de la propuesta, confirmar que no se deberá incluir en esta instancia ningún listado de profesionales para cumplir estas tareas ni ninguna documentación de los mismos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-05-2025
Referente al listado de Personales Permanentes, la consultora no deberá presentar estos perfiles en su oferta, ya que no forman parte de la calificación, pero deberá asumir el compromiso de incorporar los recursos humanos conforme al perfil establecido en el PBC, dentro de un plazo máximo de 30 días calendarios contados a partir de la recepción de la Orden de Proceder.		

Consulta 12 - Experiencia Específica

Consulta	Fecha de Consulta	30-04-2025
Por favor, confirmar que los proyectos presentados en el apartado de Experiencia específica así sean de proyectos ejecutados o en ejecución por la firma en su totalidad o bien en modalidad de consorcio, no deberán cumplir con ningún requerimiento de monto.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-05-2025
No se establece requerimiento alguno referido a monto, en el Apartado 13. Experiencia Requerida, punto 1.2 Experiencia Específica de la Sección "REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN".		

Consulta 13 - Experiencia Específica

Consulta	Fecha de Consulta	30-04-2025
Por favor, confirmar que los proyectos presentados en el apartado de Experiencia específica así sean de proyectos ejecutados o en ejecución por la firma en su totalidad o bien en modalidad de consorcio, no deberán cumplir con ningún requerimiento de monto.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-05-2025
No se establece requerimiento alguno referido a monto, en el Apartado 13. Experiencia Requerida, punto 1.2 Experiencia Específica de la Sección "REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN".		

Consulta 14 - Solicitud de Prórroga

Consulta	Fecha de Consulta	30-04-2025
Dada la complejidad del llamado y con el objetivo de presentar una propuesta técnicamente competitiva, solicitamos otorgar una prórroga de 20 días para la entrega de la propuesta.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-05-2025
Referirse a las fechas publicadas en el SICP		

Consulta 15 - PERSONAL PROPUESTO

Consulta	Fecha de Consulta	02-05-2025
Se solicita incluir en el Pliego de Bases y Condiciones que en caso que un profesional cuente con compromisos mayor a 4 meses podrá presentar con su CV Formulario TEC-6 una declaración jurada por la cual renunciará a dicho compromiso en caso de resultar adjudicado en el presente proceso.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-05-2025
Se mantiene lo establecido en el apartado 15. Capacidad Técnica, de la Sección "REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN" y su modificación a través de la Adenda 1., en donde se establece lo siguiente: "No serán considerados en la evaluación los profesionales propuestos a tiempo completo que estén prestando actualmente servicios en otros contratos con el MOPC y cuyo plazo contractual de finalización sea mayor a cuatro (4) meses, contados a partir de la fecha de presentación de las propuestas. Igualmente, no serán considerados los profesionales a tiempo parcial que se encuentren afectados al momento de la presentación de las propuestas en más de 5 contratos con el MOPC o en cuya evaluación se determine que no cuentan con disponibilidad de tiempo para la ejecución de los trabajos conforme a lo declarado en el Formulario TEC-6 CURRÍCULO DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO, Punto 11 "Asignaciones Actuales"."		

Consulta 16 - Capacidad Financiera

Consulta	Fecha de Consulta	05-05-2025
En caso de disponer de los estados financieros del año 2024 auditados, ¿se pueden presentar para cumplimiento de los estados financieros de los últimos 5 años (2020, 2021, 2022, 2023 y 2024) y para justificar el cumplimiento del capital de trabajo en el año 2024?		
Respuesta	Fecha de Respuesta	08-05-2025
Ajustarse a lo establecido en el apartado 11. Capacidad Financiera de la Sección "REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN" del Pliego de Bases y Condiciones. No se puede solicitar aún el balance del año 2024, teniendo en cuenta la Resolución General DNIT N° 29/2025 "POR LA CUAL SE PRORROGA EXCEPCIONALMENTE EL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL CERRADO AL 31/12/2024", en cuyo Artículo 1° se dispone la prórroga del plazo de presentación de los estados financieros hasta el mes de junio/2025.		

Consulta 17 - PRORROGA

Consulta	Fecha de Consulta	05-05-2025
Solicitamos prórroga para una mejor elaboración de la propuesta a ser presentada.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	08-05-2025
Solicitamos prórroga para una mejor elaboración de la propuesta a ser presentada		

Consulta 18 - Entrega de Informes

Consulta	Fecha de Consulta	05-05-2025
No encontramos entre la Documentación del presente llamado, los Informes y/o productos a ser entregados durante la ejecución del servicio. Dicho esto, tampoco se tiene conocimiento de los plazos de los mismos. Solicitamos respetuosamente que la Contratante publique el alcance y los plazos de los informes y/o productos a ser entregados.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	08-05-2025
En el PBC no se establecen entregas de informes y/o productos, debido a que este llamado a licitación comprende los servicios de gerenciamiento de asistencia y apoyo para la Unidad Ejecutora de Proyectos CAF, el cual contempla la contratación de personales.		

Consulta 19 - PRORROGA

Consulta	Fecha de Consulta	05-05-2025
Se solicita respetuosamente una prórroga de al menos 15 días para una mejor elaboración de la oferta		
Respuesta	Fecha de Respuesta	08-05-2025
Referirse a las fechas publicadas en el SICP.		

Consulta 20 - Prórroga

Consulta	Fecha de Consulta	05-05-2025
Favor considerar, plazo de prórroga para la presentación de la oferta.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-05-2025
Referirse a las fechas publicadas en el SICP.		

Consulta 21 - Pedido Prorroga

Consulta	Fecha de Consulta	05-05-2025
Se solicita a la Contratante una ampliación en el plazo para la presentación de las Propuestas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-05-2025
Referirse a las fechas publicadas en el SICP.		

Consulta 22 - SOLICITUD DE PRÓRROGA

Consulta	Fecha de Consulta	05-05-2025
Por medio de la presente, y con el fin de poder preparar y presentar una oferta completa y conforme a los requerimientos del proceso, solicitamos atentamente una prórroga de quince (15) días calendario para la presentación de las Ofertas.		
Agradecemos de antemano su consideración y quedamos atentos a su confirmación.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-05-2025
Referirse a las fechas publicadas en el SICP.		

Consulta 23 - TRADUCCIÓN DE DOCUMENTOS

Consulta	Fecha de Consulta	05-05-2025
En relación a los documentos que requieren traducción oficial para el presente proceso licitatorio, ¿sería posible aceptar traducciones juradas realizadas en países distintos a Paraguay, siempre que provengan de traductores públicos debidamente habilitados en sus respectivos países?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-05-2025
Se mantiene lo establecido en el apartado 7. Idioma de la Oferta de la Sección "DATOS DE LA CONVOCATORIA", que establece lo siguiente: "... La oferta deberá ser presentada en idioma castellano o en su defecto acompañada de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay."		

Consulta 24 - Presupuesto

Consulta	Fecha de Consulta	06-05-2025
Una vez analizado el PBC, teniendo en cuenta los criterios mínimos económicos solicitados en el mismo para los profesionales, entendemos que el servicio solicitado debería enmarcarse en 30 meses de ejecución. Agradecemos se analicen las condiciones solicitadas y revisión de los criterios económicos para incrementar el presupuesto o reducir el periodo de implementación		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-05-2025
Se mantiene lo establecido en el apartado ALCANCE Y DURACIÓN DE LOS SERVICIOS de la Sección "SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" del Pliego de Bases y Condiciones: "El Consultor deberá proveer por un plazo de 48 (cuarenta y ocho) meses, los siguientes personales..."		

Consulta 25 - Reembolsables

Consulta	Fecha de Consulta	06-05-2025
Por favor confirmar cómo se realizará el pago de los reembolsables, es decir, si se hará mediante la presentación de facturas de terceros por el monto indicado en las mismas o por el monto indicado en el formulario de la oferta económica		
Respuesta	Fecha de Respuesta	08-05-2025
Ajustarse a lo establecido en el apartado 36. Remuneraciones y gastos reembolsables de la Sección "CONDICIONES CONTRACTUALES" del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo inciso c) se establece lo siguiente: "c) Los gastos reembolsables en que haya incurrido efectiva y razonablemente el Consultor durante la prestación de los Servicios. Los gastos reembolsables serán los siguientes: Los establecidos por el Consultor en su Oferta de Precio. El Supervisor/a de Obras certificará mensualmente los gastos efectivamente realizados contra presentación por parte del Consultor de los comprobantes legales respectivos."		

Consulta 26 - Vehículos

Consulta	Fecha de Consulta	06-05-2025
Por favor confirmar que no es necesario aportar vehículos por parte de la consultora ni asumir gastos asociados		
Respuesta	Fecha de Respuesta	08-05-2025
Es correcto su entendimiento.		

Consulta 27 - Ampliación plazo

Consulta	Fecha de Consulta	06-05-2025
Solicitamos una ampliación de plazo por 30 días para una correcta preparación de la propuesta		
Respuesta	Fecha de Respuesta	08-05-2025
Referirse a las fechas publicadas en el SICP.		

Consulta 28 - Honorarios Profesionales

Consulta	Fecha de Consulta	06-05-2025
Por favor confirmar que la forma de contratación de los profesionales se pactará entre la consultora y los profesionales, siendo único requisito obligatorio la contratación de un seguro privado para los profesionales a tiempo completo		
Respuesta	Fecha de Respuesta	08-05-2025
La contratación de los profesionales se pactará entre la consultora y los profesionales, pero el MOPC verificará que los profesionales reciban los salarios establecidos para cada uno de ellos, salarios a los que se le deberá agregar las correspondientes cargas sociales, así como un servicio médico de plan superior al estándar. En caso de darse algún reajuste del salario mínimo oficial durante el plazo del servicio, se deberá reajustar a los personales contratados con el mismo índice de variación. La firma contratada deberá incluir en el precio ofertado todos los gastos referidos a la selección y/o reemplazo de los profesionales, así como a la contratación de estos. El MOPC no será responsable de cualquier otro costo que no esté incluido en la oferta.		

Consulta 29 - Alcance de los Términos de Referencia

Consulta	Fecha de Consulta	06-05-2025
En vista a que no se visualiza en el alcance de los Términos de Referencia, se solicita nos indiquen si durante la ejecución de los Servicios de Consultoría se tienen previstos llevar a cabo tareas correspondientes al procesos de Adquisiciones y contrataciones, como ser -entre otras- la elaboración de documentos de licitación, validación de EETT, validación de Términos de referencia, emitir pareceres técnicos durante el proceso de evaluación, eventuales protestas, etc.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	08-05-2025
En el apartado Términos de referencia - SERVICIOS REQUERIDOS, de la Sección "SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" del Pliego de Bases y Condiciones, se encuentran detalladas las responsabilidades de cada uno de los profesionales requeridos por el presente llamado a licitación. En general, cualesquiera actividades afines, necesarias para el cumplimiento cabal de los objetivos y condiciones contractuales del Programa serán solicitadas a cada uno de los profesionales del plantel, según requerimiento de la Contratante. Como ejemplo se menciona una de las responsabilidades estipuladas para el cargo de Especialista Vial: "... xix. Colaborar en la elaboración de los documentos de licitación, incluyendo Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas, entre otros, necesarios para llevar a cabo los procesos de contratación de las obras contempladas en el PROGRAMA;"		

Consulta 30 - SOLICITUD DE PRORROGA

Consulta	Fecha de Consulta	06-05-2025
Solicitamos respetuosamente un prorroga de 15 días, debido a la envergadura del servicio y los tramites que se deben de realizar para llegar en tiempo y forma		
Respuesta	Fecha de Respuesta	08-05-2025
Referirse a las fechas publicadas en el SICP.		

Consulta 31 - TRADUCCIÓN DE DOCUMENTOS EN IDIOMA EXTRANJERO

Consulta	Fecha de Consulta	06-05-2025
Para la preparación de las propuestas 7. Idioma de la Oferta página 05 del PBC, donde dice: La oferta deberá ser presentada en idioma castellano o en su defecto acompañada de su traducción oficial, realizada por un traductor publico matriculado en la República del Paraguay. Se solicita sea considerada las traducciones realizadas en el extranjero por traductores habilitados en el país de origen, considerando que muchas de las empresas ya cuentan con documentos traducidos presentados en otros procesos, lo que evitará incurrir en gastos innecesarios.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	08-05-2025
Se mantiene lo establecido en el apartado 7. Idioma de la Oferta de la Sección "DATOS DE LA CONVOCATORIA", que establece lo siguiente: "... La oferta deberá ser presentada en idioma castellano o en su defecto acompañada de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay."		

Consulta 32 - Vehiculos

Consulta	Fecha de Consulta	06-05-2025
Se solicita confirmar que no deberá ser proveidos vehiculos en el marco de los Servicios de Consultoría.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	08-05-2025
No es un requerimiento mínimo establecido por la Contratante, pero podría ser considerado como una adición a los términos de referencia, en caso de que un oferente decida incluirlos entre sus gastos reembolsables.		

Consulta 33 - PRORROGA

Consulta	Fecha de Consulta	06-05-2025
FAVOR CONSIDERAR PRORROGA PORQUE EL TIEMPO DE PREPARACION DE LA PROPUESTA ES MUY CORTA		
Respuesta	Fecha de Respuesta	08-05-2025
Referirse a las fechas publicadas en el SICP.		

Consulta 34 - Moneda de la Oferta y Pago

Consulta	Fecha de Consulta	06-05-2025
En el punto 10. Moneda de la oferta y pago de los Datos de la Convocatoria se indica: La moneda de la oferta y pago será: En guaraníes para todos los oferentes. Posteriormente, en el punto 13. Método de presentación de ofertas se establece: ...no es necesario que se presente una propuesta de precio. Así también, en el punto 8. Compensación de Precios de los requisitos de participación y criterio de evaluación se establece: La estructura mínima del desglose de compensación de los precios será: NO APLICA. Por otra parte, se observa que han sido incluidos los Formularios PR-1 Presentación de la propuesta de Precio, PR-Resumen de precios, PR-3 Desglose de precios por actividad, PR-4(a) Desglose por remuneraciones, PR-4(b) Precios y Cargos de las Declaraciones del Consultor y PR-5 Gastos Reembolsables en la Sección 4. Propuesta de Precio - Formulario Estándar de los Formularios Estándar Adquisición de Bienes y/o Servicios. Considerando estas condiciones ambiguas, se solicita aclarar a la contratante si es necesario o no la presentación de los Formularios de Propuesta de Precio.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	08-05-2025
La Convocante requiere de los siguientes formularios, a más de todos los que aplican según la sección "FORMULARIOS ESTÁNDAR ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS": - Formulario PR-1 Formulario de Presentación de la propuesta de precio. - Formulario PR-2 Resumen de precios. - Formulario PR-3 Desglose de precio por actividad. - Formulario PR-4(a) Desglose por remuneraciones. - Formulario PR-4(b) Precios y Cargos de las Declaraciones del Consultor. - Formulario PR-5 Desglose de Gastos Reembolsables. Estos formularios se deben completar, de forma a tener una discriminación de la oferta en remuneración de personal y gastos reembolsables, para el control administrativo del servicio. Los mismos deben ser incluidos en un apartado de la "PROPUESTA TÉCNICA".		

Consulta 35 - Alcance de los servicios - Administración del Proyecto

Consulta	Fecha de Consulta	06-05-2025
Se solicita especificar en detalle las tareas a llevar a cabo como parte de los Servicios de Consultoría dentro de la prevista "Administración del Proyecto", ya que los Términos de Referencia solo hacen alusión al "apoyo técnico y administrativo para llevar adelante el Proyecto" (folio 132). Se requiere esto de manera de poder presentar una Metodología de calidad con su respectivo Cronograma de Actividades con suficiente detalle, así como sugerencias de mejoras.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-05-2025
Lo explicado en el apartado INTRODUCCIÓN (folio 132) de la Sección "SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" del Pliego de Bases y Condiciones está detallado de forma completa en la Ley N° 6684, a través de la cual se ha aprobado el Contrato de Préstamo para el Financiamiento del Proyecto de "Construcción del Acceso al Segundo Puente Internacional sobre el Río Paraná"; documento de conocimiento público. Los recursos del préstamo serán destinados a financiar los siguientes componentes del Proyecto: (i) Obras Civiles; (ii) Gestión socioambiental; (iii) Gestión del Proyecto; (iv) costos de la liberación de la franja de dominio; (v) Impuestos y (vi) gastos de evaluación y comisión de financiamiento del préstamo CAF. En cuanto al componente iii) Gestión del Proyecto, se tiene previsto la "Administración del Proyecto", lo que contempla gastos asociados a la contratación de un equipo de apoyo técnico y administrativo para llevar adelante el Proyecto.		

Consulta 36 - Actividades de monitoreo, seguimiento y evaluación - Personal clave

Consulta	Fecha de Consulta	06-05-2025
En la descripción del personal clave se hace referencia a "las actividades de monitoreo, seguimiento y evaluación", objetivos y tareas del PROGRAMA, informes, etc. Se solicita aclarar cuales son dichos objetivos, actividades, tareas, etc, así como los entregables esperados durante el período. Esto debería estar bien especificado dentro de los Términos de Referencia.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-05-2025
Los objetivos y tareas del Programa están descriptos en la Ley N° 6684, a través de la cual se ha aprobado el Contrato de Préstamo para el Financiamiento del Proyecto de "Construcción del Acceso al Segundo Puente Internacional sobre el Río Paraná"; los cuales consisten en mejorar la conectividad entre Brasil y Paraguay, integrando actividades productivas y logísticas, para contribuir a consolidar el crecimiento económico mediante la construcción del acceso, en el lado paraguayo, al Segundo Puente Internacional (SPI) sobre el río Paraná.		

Consulta 37 - Capacidad Legal

Consulta	Fecha de Consulta	07-05-2025
En el numeral 1, del punto 10. Requisitos Documentales de la Sección REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN para la evaluación de la condiciones de participación se establece: 1. Formulario de Oferta (*) Los formularios de "Propuesta de Precio" y "de Presentación de la Propuesta Técnica" que forman parte de la Sección "FORMULARIOS ESTÁNDAR ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS" del Pliego de Bases y Condiciones, deben ser completados y firmados por el oferente. Estos documentos reemplazan a los documentos generados electrónicamente por el SICP. Sin embargo, en el punto 3. Requisitos de Calificación de la misma Sección se menciona lo siguiente: 3. Requisitos de Calificación Calificación Legal. Los Oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica. Se aprecia una incongruencia entre lo solicitado como medio para presentar una declaración en correspondencia al artículo 21 de la Ley N° 7021/22 y que este medio de declaración es reemplazada por los ormularios de "Propuesta de Precio" y "de Presentación de la Propuesta Técnica". Se solicita aclaración y modificación correspondiente de lo mencionado, a los efectos de no incurrir en procedimientos que podrían derivar en eliminaciones de los oferentes por una falta de presentación documental sustancial.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-05-2025
Lo indicado en el punto 1 del apartado 10. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación de la Sección "REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN" del Pliego de Bases y Condiciones, se refiere a la presentación de los formularios de "Propuesta de Precio" por una parte, los cuales son los siguientes: - Formulario PR-1 Formulario de Presentación de la propuesta de precio. - Formulario PR-2 Resumen de precios. - Formulario PR-3 Desglose de precio por actividad. - Formulario PR-4(a) Desglose por remuneraciones. - Formulario PR-4(b) Precios y Cargos de las Declaraciones del Consultor. - Formulario PR-5 Desglose de Gastos Reembolsables. Estos formularios se deben completar, de forma a tener una discriminación de la oferta en remuneración de personal y gastos reembolsables, para el control administrativo del servicio. Los mismos deben ser incluidos en un apartado de la "PROPUESTA TÉCNICA". Y, por otra parte, se refiere a la presentación del Formulario de Presentación de la Propuesta Técnica: - Formulario TEC-1 Formulario de presentación de Propuesta Técnica". Lo indicado en el apartado 3. Requisitos de Calificación de la Sección "REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN", en su primer párrafo hace referencia a que, al ser el presente llamado a licitación un procedimiento de contratación convencional, la declaración respecto a que un oferente no se encuentra comprendido en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, forma parte del formulario de oferta. Para lo cual, el oferente deberá completar todos los formularios que aplican para el presente llamado, según la Sección "FORMULARIOS ESTÁNDAR ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS" del Pliego de Bases y Condiciones. Dentro de todos los formularios citados anteriormente, el Formulario N° 6 "Formulario de Declaración de Personas", es el que se utiliza para determinar que un oferente no se encuentra comprendido en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.		

Consulta 38 - Propuesta de Precio

Consulta	Fecha de Consulta	07-05-2025
En el punto 13. Método de presentación de ofertas se establece -entre otras-: En virtud de que el Método de Selección es el Sistema basado en Presupuesto Fijo (PF), no es necesario que se presente una propuesta de precio. Sin embargo, en el punto 10. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación de la Sección REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, en el numeral 1. Formulario de Oferta (*) se establece: Los formularios de "Propuesta de Precio" y "de presentación de la Propuesta Técnica" que forman parte de la Sección "FORMULARIOS ESTÁNDAR ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS" del Pliego de Bases y Condiciones, deben ser completados y firmados por el oferente. Se solicita que la Contratante aclare, si debe ser o no presentado la Propuesta de Precio y si es presentado, debera formar parte de la Propuesta Técnica o deberá ser presentado en otro sobre.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-05-2025
La Convocante requiere de los siguientes formularios, a más de todos los que aplican según la sección "FORMULARIOS ESTÁNDAR ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS": - Formulario PR-1 Formulario de Presentación de la propuesta de precio. - Formulario PR-2 Resumen de precios. - Formulario PR-3 Desglose de precio por actividad. - Formulario PR-4(a) Desglose por remuneraciones. - Formulario PR-4(b) Precios y Cargos de las Declaraciones del Consultor. - Formulario PR-5 Desglose de Gastos Reembolsables. Estos formularios se deben completar, de forma a tener una discriminación de la oferta en remuneración de personal y gastos reembolsables, para el control administrativo del servicio. Los mismos deben ser incluidos en un apartado de la "PROPUESTA TÉCNICA".		

Consulta 39 - Especialista Vial

Consulta	Fecha de Consulta	07-05-2025
Favor confirmar nuestro entendimiento de que serán consideradas experiencias como Especialista en Pavimentos y/o Especialista en Diseño Geométrico en contratos de diseño o fiscalización o construcción de obras de infraestructura vial para acreditar la competencia para el trabajo, experiencia específica para el cargo de Especialista Vial, considerando que las tareas asignadas para los cargos mencionados se enmarcan dentro del alcance del Especialista Vial.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	08-05-2025
Toda experiencia concerniente a contratos de diseño o fiscalización o construcción de obras de infraestructura vial, en las cuales, el profesional participó como Especialista Vial, serán tenidas en cuenta para la calificación. Así también, las experiencias como Jefe de Obra y/o Superintendente de Obra en proyectos de infraestructura vial, serán tenidas en cuenta para la calificación.		

Consulta 40 - Afectación del Personal

Consulta	Fecha de Consulta	07-05-2025
Solicitamos nos confirmen si es correcto nuestro siguiente entendimiento:		
Todos los personales afectados al servicio, sus afectaciones de hombre/mes serán asignadas a sede.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-05-2025
Es correcto su entendimiento. Ahora bien, deberán ser previstos los viáticos, según lo establecido en el apartado "ESPECIFICACIONES DE LOS GASTOS REEMBOLSABLES" de la Sección "SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" del Pliego de Bases y Condiciones, según lo siguiente: "... - Viáticos: prever durante todo el plazo del contrato, viáticos para los Supervisores Ambientales (2 días por mes), para el Supervisor Social (3 días por mes), para el Técnico/a en SYSO (2 días por mes) y para el Especialista Vial (2 días por mes). Los viáticos incluyen gastos de hospedaje, comida y combustible para transporte."		

Consulta 41 - Evaluación Adicional Requerida

Consulta	Fecha de Consulta	07-05-2025
En el folio 138 se indica cuanto sigue: EVALUACIÓN ADICIONAL REQUERIDA: MECANISMOS PARA LA APLICACIÓN DEL ARTICULO 21 DE LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica. Favor aclarar la aplicación de lo mencionado o no, considerando que el Formulario mencionado es sustituido por los Formularios de Propuesta Técnica y Propuesta de Precio.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-05-2025
Lo indicado en el punto 1 del apartado 10. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación de la Sección "REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN" del Pliego de Bases y Condiciones, se refiere a la presentación de los formularios de "Propuesta de Precio" por una parte, los cuales son los siguientes: - Formulario PR-1 Formulario de Presentación de la propuesta de precio. - Formulario PR-2 Resumen de precios. - Formulario PR-3 Desglose de precio por actividad. - Formulario PR-4(a) Desglose por remuneraciones. - Formulario PR-4(b) Precios y Cargos de las Declaraciones del Consultor. - Formulario PR-5 Desglose de Gastos Reembolsables. Estos formularios se deben completar, de forma a tener una discriminación de la oferta en remuneración de personal y gastos reembolsables, para el control administrativo del servicio. Los mismos deben ser incluidos en un apartado de la "PROPUESTA TÉCNICA". Y, por otra parte, se refiere a la presentación del Formulario de Presentación de la Propuesta Técnica: - Formulario TEC-1 Formulario de presentación de Propuesta Técnica". Lo indicado en el Folio 138, en el siguiente texto...: "EVALUACIÓN ADICIONAL REQUERIDA: MECANISMOS PARA LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 21 DE LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS". Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica." ..., hace referencia a que, al ser el presente llamado a licitación un procedimiento de contratación convencional, la declaración respecto a que un oferente no se encuentra comprendido en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, forma parte del formulario de oferta. Para lo cual, el oferente deberá completar todos los formularios que aplican para el presente llamado, según la Sección "FORMULARIOS ESTÁNDAR ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS" del Pliego de Bases y Condiciones. Dentro de todos los formularios citados anteriormente, el Formulario N° 6 "Formulario de Declaración de Personas", es el que se utiliza para determinar que un oferente no se encuentra comprendido en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.		

Consulta 42 - Coordinador Administrativo

Consulta	Fecha de Consulta	07-05-2025
Conforme a lo establecido en el punto 15. Capacidad Técnica de la Sección REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, para el caso de ex funcionarios del MOPC, se establece la siguiente equivalencia para el cargo de Coordinador Administrativo: En caso de participación de ex funcionarios del MOPC, se aplicarán las siguientes equivalencias: Jefe del Departamento de Evaluación y Control de Proyectos, Coordinador de Operaciones Financieras, Director de la Dirección de Crédito Público; Viceministro de Administración y Finanzas, Jefe de Gabinete de Administración y Finanzas; Jefe del Departamento de Bienes y Suministros. Obs: (1) Los profesionales que hayan ocupado los cargos citados anteriormente, al menos 1 (un) año, considerando años corridos o sumando años en diversos períodos referidos a dichos cargos; obtendrán un 100% de la puntuación correspondiente a "Competencia para el trabajo, experiencia específica". También, se indica para el mencionado cargo, que la Experiencia General: Experiencia mínima requerida: 20 (veinte) años. Se otorgará el 50% de la puntuación para experiencia general al personal que cumpla con los años mínimos requeridos y se incrementará 10% por cada año adicional hasta llegar al 100% del puntaje total asignado a Experiencia General. En caso de contar experiencia en la función pública contará con un incremento de 10%. Entendemos que si el personal propuesto, exfuncionario del MOPC, ha ocupado uno de los cargos mencionados para la aplicación de la equivalencia dentro de un período incluso superior a los 10 años anteriores a la fecha de presentación de la oferta, le será otorgado el 100% de la puntuación correspondiente a "Competencia para el trabajo, experiencia específica". Esto considerando que los funcionarios del MOPC, por la naturaleza propias de sus funciones, acumulan más experiencia, conforme pasa más tiempo. Cabe señalar además que, dentro del período de los últimos 10 años, son relativamente pocos los profesionales que han ocupado dichos cargos, incluso muchos de ellos con menor tiempo de experiencia efectiva, al tratarse de funcionarios más recientes y que aún pueden estar ocupando el cargo actualmente, en cambio, quienes desempeñaron esos cargos con anterioridad y continuaron su trayectoria profesional en el sector público específicamente en el MOPC, reúnen una experiencia más sólida y extensa que también debe ser debidamente valorada. Favor confirmar nuestro entendimiento.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-05-2025
Las equivalencias indicadas para el Coordinador Administrativo aplican solamente para la puntuación de la "Competencia para el trabajo, experiencia específica", tal y como se aclara en la observación (1) (folio 152 del PBC). Además deberá cumplir con lo establecido en el apartado 15. Capacidad Técnica (Folio 154) de la Sección "REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN" del Pliego de Bases y Condiciones, referente a la "Educación" y a la "Experiencia General" requeridas para el cargo de Coordinador Administrativo.		

Consulta 43 - Coordinador Administrativo - Equivalencias

Consulta	Fecha de Consulta	07-05-2025
Entendemos que un ex funcionario del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, "Ingeniero Civil y/o Vial" que haya ocupado uno de los siguientes cargos: Jefe del Departamento de Evaluación y Control de Proyectos, Coordinador de Operaciones Financieras, Director de la Dirección de Crédito Público; Viceministro de Administración y Finanzas, Jefe de Gabinete de Administración y Finanzas; Jefe del Departamento de Bienes y Suministros obtendrá el 100% de la puntuación correspondiente a "Competencia para el trabajo, experiencia específica". Solicitamos nos confirmen si nuestro entendimiento es correcto.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-05-2025
Es incorrecto su entendimiento. Se mantiene lo establecido en el apartado 15. Capacidad Técnica (Folio 154) de la Sección "REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN" del Pliego de Bases y Condiciones, referente a la Educación requerida para el cargo de Coordinador Administrativo: "... El profesional deberá ser graduado universitario en las áreas de las ciencias económicas (Licenciatura en Contabilidad, Economía, etc), debidamente demostrado con certificado." Es decir, el título universitario deberá ser relacionado al área de las ciencias económicas.		

Consulta 44 - Experiencia Específica

Consulta	Fecha de Consulta	07-05-2025
El PBC describe la experiencia como "Servicio de Consultoría referido a Seguimiento, monitoreo y evaluación", eso implica que cada servicio de consultoría debería haber incluido esos ítems o que se haya realizado solo uno de ellos ya es suficiente?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-05-2025
Se mantiene lo establecido en el numeral 1.2 Experiencia Específica del apartado 13. Experiencia Requerida de la Sección "REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN" del Pliego de Bases y Condiciones. Si el servicio de consultoría, se refiere a la administración de un programa o proyecto, en el cual se contratan profesionales para realizar cualquiera de las tareas inherentes a un gerenciamiento, serán tenidas en cuenta para la evaluación de la experiencia específica.		

Consulta 45 - Formulario FIN - 1.2 (d) Situación Financiera

Consulta	Fecha de Consulta	07-05-2025
Con relación al formulario presentado, se consulta si el mismo debe estar expresado en moneda de origen o en moneda local (Gs.) debido a que en el mismo no se indica lo mencionada.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	08-05-2025
Todos los formularios deberán ser completados conforme a lo establecido en el apartado 10. Moneda de la oferta y pago de la Sección "DATOS DE LA CONVOCATORIA" del Pliego de Bases y Condiciones, que establece lo siguiente: "La moneda de la oferta y pago será: En guaraníes para todos los oferentes..."		

Consulta 46 - Coordinador General del Servicio - Competencia para el Trabajo, experiencia específica.

Consulta	Fecha de Consulta	07-05-2025
Dentro de las experiencias en "Proyectos de Inversión Pública y preferentemente con financiamiento de organismos multilaterales" se podrían considerar las consultorías en diseño y/o fiscalización de obras civiles y/o viales?		
Respuesta	Fecha de Respuesta	08-05-2025
En caso que las consultorías correspondan a Seguimiento, Monitoreo y Evaluación de Programas o Proyectos de Inversión Pública serán tenidas en cuenta en la evaluación de la "Competencia para el Trabajo, experiencia específica" para el cargo de Coordinador General del Servicio.		

Consulta 47 - Coordinador Administrativo

Consulta	Fecha de Consulta	07-05-2025
¿Se podría presentar un profesional que posea un título de grado distinto a los mencionados en el PBC, pero que posea una maestría relacionada al cargo?		
Respuesta	Fecha de Respuesta	08-05-2025
Se mantiene lo establecido en el apartado 15. Capacidad Técnica (Folio 154) de la Sección "REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN" del Pliego de Bases y Condiciones, referente a la Educación requerida para el cargo de Coordinador Administrativo: "... El profesional deberá ser graduado universitario en las áreas de las ciencias económicas (Licenciatura en Contabilidad, Economía, etc), debidamente demostrado con certificado." Es decir, el título universitario deberá ser relacionado al área de las ciencias económicas. No se establecen requerimientos de maestría para el Coordinador Administrativo.		